

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



PLAN DE TRABAJO EPDE - UNAM

MOQUEGUA – 2024

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA

PRESIDENTE

DR. EDWIN MOLINA PORCEL

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. AVID ROMAN GONZALEZ

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2024

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre : Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de
Derecho de la UNAM - 2024

Lugar y fecha : Moquegua, febrero 2024

Responsable : Dr. Alexander Huayta Vilca
Director de la E.P. de Derecho

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua es una entidad pública de educación superior universitarias, fue creado el 24 de mayo del 2005. Mediante Resolución N° 103-2017-SUNEDU/CD la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU otorgó el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua, corroborado de esta forma que nuestra entidad cumplió las CBC Condiciones Básicas de calidad exigidas por Ley Universitaria. Durante todo este tiempo la UNAM ha demostrado ser una Universidad joven, consolidándose como una de las universidades que apuesta por la calidad educativa.

La UNAM actualmente cuenta con 11 Escuelas Profesionales, distribuidos de la siguiente forma: SEDE MOQUEGUA: Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Civil y Medicina, SEDE ILO: Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera, y Administración. Y recientemente se incorporaron dos escuelas profesionales más como son las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho cuyo funcionamiento serán tanto en Moquegua e ILO.

La Escuela Profesional de Derecho, es un órgano de apoyo dependiente de Vicepresidencia Académica, tiene por finalidad diseñar, gestionar y evaluar políticas educativas de carácter superior con estrategias eficaces

en la formación de profesionales mediante servicios educativos en la Universidad Nacional de Moquegua, impulsando la actividad académica en las Condiciones Básicas de Calidad; asimismo, promueva la investigación científica tecnológica; a la vez se proyecta y se integra a la sociedad mediante actividades de Proyección Social y extensión Universitaria.

Y siendo necesaria la implementación de dicha política institucional es de necesidad contar con una guía la cual denominamos plan de trabajo anual de la EPDE 2024, la misma que nos servirá para hacer seguimiento a las actividades planteadas y nos permitirá hacer una autoevaluación de la ejecución de las mismas.

III. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 129-2022-SUNEDU/CD, “aprueban modificación de licencia Institucional solicitada por la Universidad Nacional de Moquegua y reconoce la creación de dos programas de estudios conducentes a grados y títulos”, en su artículo primero establece APROBAR la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Moquegua y RECONOCER la creación de dos (2) programas de estudios a grados y títulos, y dentro de ellas está la creación del programa de estudios de Derecho.

IV. BASE LEGAL

- Ley 30220 Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua – Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- Reglamento de Organización y Funciones ROF – Aprobado mediante

- Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM
- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 129-2022-SUNEDU/CD - Resolución de Comisión Organizadora N° 121-2022-UNAM.

V. FINALIDAD

El presente Plan se formula a efectos de ejecutar diversas actividades y eventos de conformidad con el Diseño Curricular actualizado, aprobado por la Comisión Organizadora de la UNAM, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 00956-2022-UNAM, de fecha 24 de Octubre de 2022, en el que se indica que la Escuela Profesional de Derecho de la UNAM tiene como propósito fundamental “Ser un referente a nivel nacional e internacional en la formación profesional de abogados tanto para el sector público como para el sector privado, con alto nivel de análisis, razonamiento y argumentación jurídica, investigación y responsabilidad social, que permita el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida en la región Moquegua y en el país desde la defensa y promoción de la dignidad de la persona”, respondiendo de manera oportuna y adecuada a las necesidades y demandas de las personas naturales y jurídicas.

VI. OBJETIVOS

Objetivo General

- Desarrollar las actividades según el plan de trabajo de la Escuela Profesional de Derecho durante año 2024, según lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAM, normas de SUNEDU en materia académica, Investigación y Proyección Social.

Objetivos Específicos

- Evaluar la consistencia y los efectos del diseño curricular a fin de plantear su actualización dentro de los plazos que la Ley universitaria franquea para el caso.
- Desarrollar acciones de responsabilidad social universitaria como mecanismo de proyección y extensión de las acciones universitarias hacia la comunidad, y como estrategia de consolidar el posicionamiento e imagen de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Asegurar la idoneidad de los docentes y estudiantes en las acciones de investigación poniendo a su alcance los centros de información disponibles en la universidad y las correspondientes suscripciones a revistas especializadas.
- Asegurar la capacitación y perfeccionamiento de los docentes y estudiantes para asegurar la efectiva formación de futuros abogados, en cuanto a manejo de herramientas tecnológicas, nociones y conocimientos jurídicos y de investigación; así, como pedagógicos que les permita diseñar, implementar y evaluar los logros de aprendizaje de un currículo por competencias.
- Mejorar las técnicas y herramientas de tutoría, para brindar un mejor acompañamiento, consejería y orientación de los estudiantes.
- Motivar e incentivar los viajes de estudio como mecanismo de integración académica y extraacadémicamente de la Escuela Profesional de Derecho con la comunidad en general.

VII. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La Escuela Profesional de Derecho planifica realizar para el año 2024 actividades académicas, deportivas, recreacionales, culturales, proyección social y responsabilidad social a fin de promover la inclusión de los estudiantes ante la comunidad y generar nuevos desafíos desde los estudios de los contenidos curriculares.

PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades programadas se enmarcan según las siguientes indicaciones:

- Conformar las subcomisiones académicas, para la formulación y ejecución del Planes individuales.
- Elaboración del plan de actividades individuales
- Presentación del plan ante las autoridades pertinentes.
- Coordinar con las oficinas respectivas para su ejecución.
- Informar a la comunidad universitaria y público en general acerca de su realización.

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

a) Actividades protocolares

Estas actividades reúnen una aplicación práctica y concreta de una ceremonia en especial en el ámbito institucional las normas de protocolo, ceremonia y etiqueta son fundamentales para establecer y mantener una relación armónica entre las instituciones y sus autoridades. Su aplicación contribuye a superar los inconvenientes,

evita las fricciones en las ocasiones en que se imponen determinadas conductas, y resolver divergencias.

b) Actividades académicas

Actividades académicas, orientadas a la investigación formativa, capacitación, educación continua, actualización profesional o mejora continua de la comunidad universitaria, están enfocadas a todas aquellas operaciones que se realizan dentro del marco del proceso de enseñanza con personal docente de planta interna o externa.

c) Actividades deportivas

Aquellas que suponen la práctica de disciplinas deportivas. Estas siempre requieren de esfuerzo físico para hacer frente a las exigencias de cada disciplina. Su finalidad es que el estudiante integre estudios con las actividades físicas, haciendo uso del conocido lema: "Cuerpo sano en mente sana".

d) Actividades recreacionales

Las actividades recreativas, son aquellas acciones que permiten que una persona se internalice con actividades recreativas debidamente programadas, se lleva a cabo no por obligación sino con la finalidad de generar entretenimiento o distracción por parte de los integrantes de la Escuela Profesional.

e) Actividades culturales

Las actividades culturales permiten la formación de competencias, las cuales refuerzan la competitividad en nuestros estudiantes. Estas actividades se realizan en coordinación con otras unidades y Direcciones Universitaria y también programadas de manera exclusiva por la Dirección de la Escuela profesional en coordinación con los departamentos académicos correspondientes.

f) Proyección social y responsabilidad social

Las actividades de extensión y proyección social realizadas según planificado en los sílabos de las asignaturas por parte de los docentes de la Escuela Profesional y la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones:

académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

ACTIVIDADES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

- ✓ Cumplimiento de Carga Académica Lectiva:
 - Evaluación de porcentaje de avance de asignatura
 - Evaluación de plan de sesión de clase
- ✓ Cumplimiento de Carga Académica No Lectiva:
 - Investigación
 - Extensión y Proyección Social
 - Tutoría y/o Consejería
 - Administración Universitaria
 - Producción Intelectual
 - Comisiones
- ✓ Taller de orientación y tutoría
- ✓ Exposición de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional
- ✓ Taller de investigación formativa
- ✓ Desfile por Aniversario
- ✓ Orientación vocacional de Derecho
- ✓ Visitas guiadas a campo, visitas técnicas a empresas e instituciones
- ✓ Argumentación y debate

- ✓ Derecho Tiene Talento
- ✓ Mis y Míster Derecho
- ✓ Seminario o congreso
- ✓ Ceremonia Central por Aniversario de EP de Derecho
- ✓ Día de Recreación Deportiva.

VIII. CUADRO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES PARA EL 2024

PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO- UNAM

12			Servicio de especialista (para laboratorio de cómputo) - Filial Ilo	Serv	12	2.3.2.9.1.1	S/ 0.00												0.00		
13	Gestión Académica	Reuniones de comisiones de trabajo en la EP de Derecho semanales	Alimentos gaseosa, agua, etc	Unid.	Varios	2.3.1.1.1.1	S/ 1,200.00			600.00								600.00	1,200.00		
14		Suscripción anual de revistas (actualidad jurídica y & gaceta jurídica)	Bien	Unid.	1	231911	S/ 1,000.00			1,000.00									1,000.00		
15		Taller de revisión de diseño curricular y unificación de sílabos (semestre 2024-1)	Servicio	Unid.	Varios	2327115	S/ 0.00			0.00										0.00	
16		Gestión de tutoría universitaria (semestre 2024-1)	Servicio	Unid.	Varios	2327115	S/ 270.00			270.00										270.00	
17		Adquisición de materiales de enseñanza	Kit para docentes (plumones, mota, lapicero, puntero, etc)	Unid	28	2.3.1.9.1.2	S/ 2,000.00			1,000.00									1,000.00	2,000.00	
18		Adquisición de material bibliográfico	Libros diversos temas - Derecho	unid	Varios	26.61.21	S/ 8,600.00				8,600.00									8,600.00	
19		Servicio de atención de celebraciones institucionales	Actividades por aniversario, ceremonia central (placas, trofeos y otros) y confraternidad	Unid	Varios	2.3.27.10.2	S/ 3,000.00												3,000.00	3,000.00	
				Serv	Varios	23.27.11.5	S/ 1,500.00												1,500.00	1,500.00	
20		Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución	Seminario o congreso por aniversario de la escuela (1) Seminario congreso de la escuela (2)	Serv	5	2.3.27.10.1	S/ 2,500.00												1,500.00	1,000.00	2,500.00
21		Evento deportivo y cultural	Evento deportivo y cultural (Noche de talentos; mis y mister)	Serv	4	23.27.11.5	S/ 1,670.00													1,670.00	1,670.00
22	Proyección Social	Actividades de proyección social	Proyección social según plan de trabajo individual	Unid	2	2.3.27.11.5	S/ 1,100.00											550.00	550.00	1,100.00	
TOTAL							S/ 40,000.00	TOTAL												40,000.00	

PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO- UNAM

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MESES												PRESUPUESTO (S/)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
OEI. 01. Evaluar la consistencia y los efectos del diseño curricular a fin de plantear su actualización dentro de los plazos que la Ley universitaria franquea para el caso.	Viajes quincenales a la ciudad de ILO para supervisión de labores académicas y administrativas. (pasajes)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	840.00
	Viajes quincenales a la ciudad de ILO para supervisión de labores académicas y administrativas. (viáticos)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,680.00
	Adquisición de materiales Compra de materiales de escritorio, útiles y materiales de oficina.			X					X					3,000.00
OEI. 02. Desarrollar acciones de responsabilidad social universitaria como mecanismo de proyección y extensión de las acciones universitarias hacia la comunidad, y como estrategia de consolidar el posicionamiento e imagen de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua.	Adquisición de material publicitario Compra de folder, trípticos, afiches, llaveros, lapiceros y otros.				X									2,800.00
	Adquisición de equipamiento de computadora integrada (01 dirección)				X									3,400.00
	Adquisición de equipamiento de Impresora multifuncional.				X									3,340.00
	Adquisición de equipamiento de un sillón giratorio				X									900.00
	Adquisición de equipamiento de un escritorio.				X									1,200.00
OEI. 03. Asegurar la idoneidad de los docentes y estudiantes en las acciones de investigación poniendo a su alcance los centros de información disponibles en la universidad y las correspondientes suscripciones a revistas especializadas.	Reuniones de comisiones de trabajo en la EP de Derecho semanales se requiere Alimentos gaseosa, agua, etc			X					X					1,200.00
	Suscripción anual de revistas (actualidad jurídica y & gaceta jurídica)			X										1,000.00
	Gestión de tutoría universitaria (semestre 2024-1)			X										270.00
	Adquisición de materiales de enseñanza Kit para docentes (plumones, mota, lapicero, puntero, etc)			X					X					2,000.00
OEI. 04. Asegurar la capacitación y perfeccionamiento de los docentes y estudiantes para asegurar la efectiva formación de futuros abogados, en cuanto a manejo de herramientas tecnológicas, nociones y conocimientos jurídicos y de investigación; así, como pedagógicos que les permita diseñar, implementar y evaluar los logros de aprendizaje de un currículo por competencias.	Adquisición de material bibliográfico y libros diversos temas - Derecho				X									8,600.00
	Servicio de atención de celebraciones institucionales y actividades por aniversario, ceremonia central (placas, trofeos y otros) y confraternidad.											X		4,500.00
OEI. 05. Mejorar las técnicas y herramientas de tutoría, para brindar un mejor acompañamiento, consejería y orientación de los estudiantes.	Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución con Seminario o congreso por aniversario de la escuela (1) y Seminario congreso de la escuela (2)										X	X		2,500.00
OEI. 06. Motivar e incentivar los viajes de estudio como mecanismo de integración académica y extraacadémicamente de la Escuela Profesional de Derecho con la comunidad en general.	Evento deportivo y cultural con evento deportivo y cultural (Noche de talentos; mis y míster)											X		1,670.00
	Actividades de proyección social con proyección social según plan de trabajo individual										X	X		1,100.00
TOTAL DE GASTO													40,000.00	

IX. PRESUPUESTO

ITEM	PROGRAMACIÓN	CLASIFICADOR GASTO	PRESUPUESTO
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	23.11.11	S/ 1,200.00
2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	23.15.12	S/ 3,000.00
3	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	23.19.11	S/ 1,000.00
4	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	23.19.12	S/ 2,000.00
5	OTROS BIENES	23.199.199	S/ 2,800.00
6	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	23.21.11	S/ 0.00
7	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	23.21.12	S/ 0.00
8	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	23.21.21	S/ 840.00
9	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	23.21.22	S/ 1,680.00
10	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	23.27.10 1	S/ 2,500.00
11	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	23.27.10 2	S/ 3,000.00
12	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	23.27.11 5	S/ 4,540.00
13	SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11 99	S/ 0.00
14	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	23.29.11	S/ 0.00
15	MAQUINAS Y EQUIPOS	26.32.11	S/ 3,340.00
16	MOBILIARIO	26.32.12	S/ 2,100.00
17	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	26.32.31	S/ 3,400.00
18	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	26.61.21	S/ 8,600.00
TOTAL			S/ 40,000.00

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El presente plan estará sujeto a modificaciones de acuerdo a la alta dirección o acciones de fuerza mayor que obliguen su redireccionamiento.

XI. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

El presente plan de trabajo estará vigente a partir del día de su aprobación.